



Distrito Escolar Unificado Alford

AVISO ANUAL DE PROCEDIMIENTOS UNIFORMES PARA PRESENTACIÓN DE QUEJAS (UCP) 2023 - 2024

El Distrito Escolar Unificado Alford notifica anualmente del Proceso Uniforme para Presentación de Quejas (UCP) a nuestros alumnos, empleados, padres/tutores de alumnos, comités consejeros del Distrito, comités consejeros escolares, dirigentes correspondientes de escuelas privadas y otras personas interesadas.

El aviso anual de UCP está disponible en nuestro sitio web.

Principalmente, somos responsables del cumplimiento de las leyes y regulaciones federales y estatales, incluyendo aquellas relacionadas con la discriminación ilícita, acoso, intimidación o acoso escolar *bullying* en contra de cualquier grupo protegido y todos los programas y actividades que están regidas por UCP.

Programas y actividades que se rigen por el UCP

- Adaptaciones para alumnas embarazadas y alumnos que tienen hijos
- Educación para adultos
- Seguridad y educación después de clases
- Carrera en agricultura y educación técnica
- Programa de educación y capacitación en carreras técnicas
- Programas de cuidado y desarrollo infantil
- Educación compensatoria
- Programas consolidados de ayuda categórica
- Períodos de curso sin contenido educativo
- Discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar *bullying* contra cualquier grupo protegido, según se identifican en las secciones 200 y 220 y en la sección 11135 del Código Gubernamental, incluida cualquier característica real o presunta, según se establece en la sección 422.55 del Código Penal, o en función de la asociación de una persona con una persona o grupo con una o más de estas características reales o presuntas, en cualquier programa o actividad llevada a cabo por una institución educativa, según se define en la sección 210.3, que esté financiada directamente por lo que reciba o se beneficie de cualquier asistencia financiera estatal. **De acuerdo con BP/AR 1312.3 – Procedimientos Uniformes de Presentación de Quejas, se investigarán y resolverán todas las demás quejas o acusaciones de acoso sexual presentadas por los estudiantes o en nombre de estos. El coordinador de Título IX del Distrito Escolar Unificado Alford hará la determinación de si las acusaciones cumplen con la definición de acoso sexual bajo el Título IX o no. Debido a que el denunciante tiene derecho a interponer una queja bajo BP/AR 1312.3 para toda acusación que haya sido desestimada o denegada bajo el procedimiento de Presentación de Quejas de Título IX, el coordinador de Título IX se asegurará que todos los plazos y requisitos para BP/AR 1312.3 se cumplan simultáneamente mientras se implementa el procedimiento de Título IX. Puede encontrar información adicional de Título IX en AR 5145.7.**
- Requisitos de educación y graduación para los alumnos en hogares temporales, sin hogar, de familias de militares y exalumnos del Tribunal de Menores, actualmente inscritos en un distrito escolar.
- *Every Student Succeeds Act*
- Plan Local de Control y Responsabilidad (LCAP)
- Educación para migrantes
- Minutos de instrucción de Educación Física
- Cuotas para estudiantes
- Adaptaciones razonables para alumnas lactantes
- Centros y programas ocupacionales regionales
- Planes escolares para rendimiento estudiantil
- Planes de seguridad escolar
- Concilios escolares
- Preescolar estatal
- Asuntos de salud y seguridad de preescolares estatales en LEA exentos de licencia
- Y cualquier otro programa educativo estatal o federal que el Superintendente Estatal de Instrucción Pública (SSPI) del Departamento de Educación de California (CDE) o su representante considere apropiado.

Presentación de quejas UCP

La presentación de una queja bajo el UCP deberá efectuarse en el plazo de un año a partir de la fecha en que se produjo la supuesta infracción.

Para las quejas relacionadas con los Planes Locales de Control y Responsabilidad (LCAP), la fecha de la presunta infracción es la fecha en que la autoridad responsable de la revisión aprueba el LCAP o de la actualización anual que fue adoptada por nuestra agencia.

Un estudiante inscrito en cualquiera de nuestras escuelas públicas no está obligado a pagar una cuota de participación en ninguna actividad educativa.

La queja por cuota a estudiantes puede ser presentada ante el director de la escuela o el Superintendente o su representante.

Una queja por cuota a estudiantes o por LCAP puede ser presentada anónimamente, es decir, sin una firma de identificación, si el denunciante provee evidencia o información que conduzca a pruebas para apoyar una queja por incumplimiento.

Responsabilidades del Distrito Escolar Unificado Alford

Publicaremos un aviso general estándar y además de este aviso, los requisitos de educación y graduación de los alumnos en hogares temporales, sin hogar, de familias de militares y exalumnos del Tribunal de Menores y que actualmente estén inscritos en un distrito escolar.

Informamos a los denunciantes de la oportunidad de apelar un reporte de investigación de quejas relacionadas con programas dentro del ámbito del UCP al Departamento de Educación (CDE).

Informamos a los denunciantes de los recursos del derecho civil, incluyendo mandatos judiciales, órdenes de restricción u otros recursos u órdenes que pueden estar disponibles bajo las leyes estatales o federales de discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar *bullying*, en caso de que proceda.

Las copias de nuestro procedimiento de UCP estarán disponibles de forma gratuita.

Este aviso es adicional a la notificación anual del UCP e indica a los padres, tutores, alumnos y maestros de (1) los requisitos de salud y seguridad bajo el Título 5 del Código de Regulaciones de California (5 CCR) que se aplican a los programas preescolares del estado de California de acuerdo con la Sección 1596.7925 de la HSC y (2) el lugar en el que se puede obtener un formulario para presentar una queja.

Información de contacto

Los formularios de queja completados deben enviarse a:
Nicholas Hilton, Assistant Superintendent - Human Resources
9 KPC Parkway, Corona, CA 92879
(951) 509-5124
nicholas.hilton@alvordschools.org

El contacto anterior está bien informado de las leyes y programas que se asignan para investigación en el Distrito Escolar Unificado Alford.